

ANEXO A: PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LIMPIEZA

Con carácter general, al desarrollar el “Plan de Trabajo de Limpieza” de cada inmueble, el adjudicatario deberá tener en cuenta al menos los siguientes criterios:

- a) El adjudicatario realizara las tareas de limpieza de acuerdo con los procedimientos más adecuados, utilizando los productos más idóneos dependiendo de la naturaleza de los elementos a limpiar y teniendo siempre en cuenta los materiales constructivos.
- b) El servicio se prestará siempre, conforme a lo dispuesto por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, y los procedimientos se adecuarán a la normativa vigente.
- c) Asimismo, en los procedimientos de limpieza se respetará la normativa vigente en cada momento en materia de protección del medio ambiente, tanto con los procedimientos propiamente dichos como en los materiales y productos que se utilicen, con el fin de reducir al máximo posible el impacto ambiental en la realización de las tareas propias del servicio.
- d) Los detergentes y desinfectantes, se deben emplear en la concentración recomendada de uso, utilizando sistemas de dosificación o dilución adecuados.
- e) Como norma general, se procederá a limpiar desde las zonas más limpias a las más sucias.
- f) Se aplicará un método de código de colores a las bayetas, diferenciando color por área de trabajo o uso, reponiéndolas siempre que sea necesario.
- g) El polvo se quitará con bayeta humedecida, con una solución limpiadora o desinfectante según se requiera y de acuerdo con las técnicas establecidas para cada área o zona de trabajo. El polvo de las superficies altas, se eliminará con utensilios y alargadores que incluyan material de microfibra, para evitar la dispersión del polvo por la estancia.
- h) Las bolsas de basura se cerrarán previamente antes de ser retiradas, sin comprimir su contenido, para evitar accidentes. Queda prohibido el arrastre de las mismas.
- i) El adjudicatario deberá seguir un programa específico de lavado y/o desinfección del material, de forma que se asegure su correcta conservación.

Metodología de limpieza con microfibras

Esta nueva metodología de limpieza sustituye a la tradicional fregona por la mopa de microfibra impregnada con detergente/desinfectante para la limpieza de pavimentos, así como la utilización de bayetas y otros utensilios en base a microfibras para la limpieza de otros elementos, que obtiene un grado de absorción de la suciedad muy superior.

La utilización de microfibras mejora la higiene y el aspecto general de las superficies a limpiar. A ello se une el empleo de agua, producto detergente y desinfectante, mopa y bayetas limpias por cada zona a limpiar, creándose una eficaz barrera higiénica en cada una de ellas, evitando el transporte de gérmenes de un lugar a otro. La limpieza con microfibras aporta beneficios ergonómicos porque son materiales diseñados para reducir el esfuerzo y evitar las lesiones de los empleados de la limpieza, así como para disminuir el tiempo de ejecución de las tareas y la cantidad de producto y agua necesarios.

A continuación, se describen una serie de procedimientos genéricos de mínimos.

P1. Vestuarios y aseos (procedimiento genérico de mínimos):

Diariamente se deberán vaciar las papeleras, salvo en CTA's y derivados y edificios singulares que se vaciarán al menos dos veces al día), se limpiarán asientos, taquillas, lavabos, grifos, wáteres, duchas y demás mobiliario y sanitarios que pudiera existir. Se utilizará barrido húmedo con sistema de microfibra y fregado completo de suelos.

Se realizará la limpieza diaria de aseos, cuartos de baño y vestuarios

Al menos semanalmente, se limpiarán las puertas, ventanas, paredes alicatadas, tabiques de separación entre wáteres, duchas y similares, frisos y zócalos, en aseos y cuartos de baño. En

vestuarios, esta limpieza será como mínimo quincenal.

Semanalmente, se utilizarán productos desincrustantes para la limpieza completa y desinfección del interior de las tazas de wc y urinarios.

También, semanalmente se utilizarán productos anti-calcáreos para la limpieza de grifos.

P2: Limpieza rutinaria de pavimentos (procedimiento genérico de mínimos):

Los sistemas de limpieza de pavimentos (a modo general), más habituales serán:

- Implantación del sistema de pre humectación, con microfibra.
- Implantación de fregado mopa plana, con sistema de carro que incluya doble cubo.
- En superficies grandes, máquinas con conductor y a pie, barredoras y fregadoras secadoras.
- Sistemas específicos, suelos Oficinas Retail y Edificios Singulares.

Eliminación de polvo y suciedad de suelos:

Barrido húmedo con mopa de microfibra. Queda prohibido el barrido en seco.

Se realizará la renovación del agua y/o productos de limpieza con periodicidad, según el tipo de zona, suelo, nivel de suciedad y siempre que sea necesario.

El adjudicatario se obliga a mantener un perfecto estado de limpieza en su zona, para la correcta y continuada operatividad de las oficinas y centros objeto del presente PCTyP, debiendo observar las siguientes normas:

❖ Pavimentos:

Dentro de la correcta realización del conjunto de trabajos y operaciones necesarias para una adecuada limpieza y conservación de todos los inmuebles, y dado que los pavimentos recogen un alto porcentaje de la suciedad que penetra en los recintos, los suelos serán objeto de un estudio particularizado en cada caso según el tipo de superficie, para tener un especial cuidado en su tratamiento y sistemática de limpieza, prestando especial atención a las Oficinas Retail y Edificios Singulares.

En general se procederá, cuando las circunstancias lo permitan, a realizar los tratamientos de base y acondicionamiento previo de los pavimentos, de manera que el mantenimiento posterior de esta superficie sea facilitado y racionalizado al máximo, con vistas a conseguir una más rápida y eficaz eliminación de la suciedad, así como un mayor grado de higiene y estética.

En todo caso, se aplicará un especial cuidado en su tratamiento y sistemática de limpieza y desinfección, utilizando los útiles apropiados y que requiera específicamente cada suelo.

El adjudicatario realizará la limpieza adaptándose a la afluencia de personas de cada estancia, desgaste o grado de suciedad.

- **Suelos duros (procedimiento genérico de mínimos).**
 - Los pavimentos porosos y duros, se tratarán con un barrido húmedo y se fregarán con mopa y detergente neutro.
 - Los pavimentos no porosos, se tratarán con un barrido húmedo y se fregarán con mopa y detergente neutro. Se llevará a cabo con empleo de materiales neutros de naturaleza antideslizante.
 - Limpieza de los suelos de las zonas logísticas con medios mecánicos: en las superficies de los CTA's y derivados así como en garajes, parkings y zonas exteriores, al tratarse de grandes áreas de barrido y/o fregado, el adjudicatario las realizará con sistemas mecánicos, que faciliten y agilicen el trabajo. Solo excepcionalmente, si las circunstancias impiden la utilización de maquinaria, las realizará de manera manual, y en las zonas que así lo Correos.

- Suelos sintéticos: linóleo, PVC, vinílicos y similares (procedimiento genérico de mínimos).

De acuerdo con la norma DIN / 18032 para la limpieza y mantenimiento de este tipo de pavimentos, en primer lugar se procederá a un barrido húmedo con mopa para la eliminación del polvo y suciedad macroscópica, y se frotará (manual o mecánicamente) con un producto adecuado para evitar las rayas y marcas de huellas de zapatos y ruedas (anilina), de acuerdo con las frecuencias establecidas. Se limpiarán estas superficies con cera auto brillante, con capa antipolvo y emulsiones para manchas.

Asimismo se utilizarán agentes y productos de limpieza adecuados para que de esta manera los pavimentos no pierdan elasticidad, no se produzcan ampollas ni encogimientos, ni pérdidas de color, y finalmente, que los pavimentos conserven su propiedad de antideslizantes.

Estos pavimentos sintéticos exigen un adecuado tratamiento de base que se puede diferenciar en dos tipos:

- Tratamiento de mantenimiento (más frecuente y rutinario): que se realizará con método Spray (máquina de alta velocidad y aplicación de emulsiones acrílicas auto brillante y antideslizantes, y que permitirán dar mayor protección al pavimento, limpieza y brillo).
- Tratamiento más duradero: periódicamente, de acuerdo a la frecuencia establecida, se procederá a realizar una limpieza a fondo y decapado (con máquina rotativa y un disco adecuado al tipo de emulsión restante y grado de suciedad; una vez realizada la limpieza a fondo, se procederá a la aplicación de varias capas nuevas ligeras y bien distribuidas de una emulsión acrílica, ya sea mediante pinza fije o fregonas; finalmente se dejará secar).

(*) Mínimo maquinaria a utilizar en los tratamientos de base:

- Rotativa de baja velocidad para decapados con la utilización de Pad adecuados al tipo de pavimento a decapar y nivel de suciedad.
 - Rotativa de alta velocidad para abrillantado según las necesidades. Rueda estabilizadora central, de manejo sencillo y mínimo ruido. Con sistema de recogida de polvo pasiva que haga que no ensucie a medida que pula. El plato impulsor flotante, se deberá adaptar a todo tipo de suelos.
 - Generador Vapor. Caldera y carrocería en acero inoxidable. Con depósitos al menos de 5L de recarga y 5L de detergente. Con un mínimo de potencia de 4.400W, presión de vapor mínima de 9bar y alcanzará una temperatura de al menos de 175°C. Incorporará cesta porta accesorios y ruedas fijas y giratorias para mayor movilidad.
 - Aspirador limpia tapicerías. De inyección extracción, para limpieza de superficies blandas y duras como tapicerías, moquetas, alfombras y similar. Con depósito en acero inoxidable, manguera desagüe, 2 motores de aspiración y filtro antiespuma. Potencia mínima de 2800W, caudal mínimo de 350m³/h, depósito de detergente de al menos 20L.
 - Aspirador polvo y líquidos. Depósito en acero inoxidable con carro para transporte. Tubo de desagüe para el vaciado de líquidos. Potencia mínima de 3.600W, caudal mínimo de 480m³/h y depósito de al menos 80L.
- Suelos de tarima y similares (procedimiento genérico de mínimos).
 - El mantenimiento diario, si el pavimento de madera lo permite se efectuará mediante barrido ligeramente húmedo (mopa), en caso contrario se utilizaran mopas secas impregnadas con productos específicos (capta polvo y antideslizantes). En caso de manchas adheridas se limpiarán con mopa ligeramente humedecida y producto detergente neutro.
 - Los suelos de madera encerados se tratarán de modo análogo; la reposición del tratamiento superficial de cera y abrillantamiento subsiguiente, el adjudicatario lo realizará tras la eliminación de la capa anterior de ceras.

- Pavimentos textiles: Moquetas, alfombras y felpudos (procedimiento genérico de mínimos).

- Estos pavimentos se deberán aspirar de acuerdo con las frecuencias establecidas, con aspiradoras de filtro total HEPA (*) o equivalente, y se deberán eliminar de los mismos todas las manchas que se produzcan. Asimismo y según programa preestablecido, se deberán realizar limpiezas más profundas mediante métodos adecuados y productos específicos de limpieza y desinfección.

- Para los tratamientos de base, se utilizará máquina de inyección-extracción para eliminar las mismas y para desinfectar.

(*) Mínimo maquinaria a utilizar:

- Aspiradores con Filtro de aire HEPA "High Efficiency Particle Arresting". Recogedor de partículas de alta eficiencia, ya que puede retirar la mayoría de partículas perjudiciales, incluyendo las esporas de moho, el polvo, los ácaros del polvo, la caspa de mascotas y otros alérgenos irritantes del aire.
- Generador Vapor. Caldera y carrocería en acero inoxidable. Con depósitos al menos de 5L de recarga y 5L de detergente. Con un mínimo de potencia de 4.400W, presión de vapor mínima de 9bar y alcanzará una temperatura de al menos de 175°C. Incorporará cesta porta accesorios y ruedas fijas y giratorias para mayor movilidad.
- Aspirador limpia tapicerías. De inyección extracción, para limpieza de superficies blandas y duras como tapicerías, moquetas, alfombras y similar. Con depósito en acero inoxidable, manguera desagüe, 2 motores de aspiración y filtro antiespuma. Potencia mínima de 2800W, caudal mínimo de 350m³/h, depósito de detergente de al menos 20L.

P3. Mobiliario en general (procedimiento genérico de mínimos):

Todo el mobiliario y sus accesorios o complementos se deberán limpiar de acuerdo con lo requerido por Correos, con material y producto específico, para mantenerlo y no dañar el mismo. Para la limpieza de los mismos, se deberán utilizar productos de limpieza neutros de naturaleza protectora (no corrosivos), que limpien y eviten la oxidación y/o abrasiones.

Una vez finalizada su limpieza, se deberán dejar completamente secos.

El mobiliario tapizado (sillas tapizadas, sillones y similares), deberán aspirarse con aspirador de filtro total HEPA o equivalente, y en caso necesario o si así se requiere, se deberá efectuar un tratamiento de limpieza a fondo con productos en seco o método adecuado, siempre con productos específicos de limpieza y desinfección adaptados a este material.

Nota: Con periodicidad diaria e incluso a demanda si así se requiere, se deberá en las zonas de atención al público, descanso, administrativas y de dirección, mantener una perfecta limpieza, sin polvo, pelusas, manchas.

P4. Papeleras (procedimiento genérico de mínimos):

Las papeleras, se deberán mantenerlas vacías a diario (en centros específicos CTAs u otros con dos o mas turnos) se vaciarán más de una vez al día (dentro de las limpiezas de repaso entre turnos).

Mensualmente se lavarán con producto desinfectante y perfumado, para evitar malos olores

P.5 Puertas, pomos y tiradores (procedimiento genérico de mínimos):

Las puertas de todos los inmuebles se deberán mantener en todo momento en perfectas condiciones de limpieza y desinfección, así como los pomos y tiradores de las mismas.

P.6 Elementos metálicos, utensilios y marcos de aluminio o metálicos (procedimiento genérico de mínimos):

Aceros inoxidable y aluminios.

Los aceros inoxidable y aluminios se deberán limpiar con paños de microfibra y productos de limpieza neutros de naturaleza protectora (no corrosivos), que limpien y eviten la oxidación de dichos elementos. Asimismo, se deberá excluir para dicha limpieza, de todo material abrasivo que pudiera rayarlos.

Dorados y metales.

Los dorados y metales se deberán limpiar con paños de microfibra y con producto limpiametales, exento de amoníaco.

Nota: Las barandillas se deberán limpiar con producto anti-huella para garantizar el efecto permanente de limpieza.

P.7 Equipos electrónicos (procedimiento genérico de mínimos):

Los equipos electrónicos se deberán limpiar con bayeta de microfibra, que incorpore fibra de carbono activo y producto antiestático.

P.8 Cuadros, vitrinas, metacrilatos, cartelería/señalética, útiles porta publicidad, plantas u objetos decorativos, merchandising en tiendas y objetos análogos (procedimiento genérico de mínimos):

Los cuadros, metacrilatos, porta objetos de cualquier índole, cartelería y señalética en general, vitrinas y análogos, se deberán limpiar tanto el marco, como el cristal o metacrilato protector de las mismas. Si dispusieran de publicidad o productos para la venta, igualmente deberán mantenerse sin polvo y en perfecto estado visual, así como plantas no naturales, figuras decorativas o cualquier otro objeto de similares características a la vista del empleado o usuario, se deberán desempolvar adecuadamente para que mantengan en todo momento una apariencia de limpieza.

P.9 Puntos de luz, emergencias, focos, indicadores luminosos, interruptores, enchufes, apliques, puntos de megafonía, equipos o salidas de ventilación-climatización (A/A) y similares en paredes o techos y fácilmente accesibles con extensibles o alargadores (procedimiento genérico de mínimos):

Estas superficies se deberán mantener libres de polvo o suciedad. Asimismo, y de acuerdo a las frecuencias establecidas se deberá efectuar una limpieza a fondo de las mismas, con material de microfibra y producto de limpieza dieléctrico (producto no conductor de la electricidad), para este cometido el adjudicatario deberá proveer al personal asignado, de los utensilios idóneos (manuales) que se requieran para su correcta limpieza, así como formación y los equipos de protección individual, que garanticen en todo momento su seguridad y una buena ergonomía en el trabajo. Está incluida la utilización de extensibles y alargadores de 1,5 metros para su limpieza fácil y accesible desde el suelo sin escaleras por parte del personal de limpieza básica.

P.10 Cristales puertas de acceso a oficinas comerciales y edificios singulares

Los cristales correspondientes a las puertas de acceso a las oficinas comerciales deberán repasarse y mantenerse correctamente limpios a diario. Está incluida la utilización de extensibles y alargadores de 1,5 metros para su limpieza fácil y accesible desde el suelo sin escaleras por parte del personal de limpieza básica.

P.12 El resto de cristales de fachada de oficinas comerciales y edificios singulares (únicamente los correspondientes a la planta baja a nivel de calle)

Limpieza de cristales de fachada (únicamente los correspondientes a la planta baja a nivel de calle) y cajeros automáticos exteriores. Incluida la utilización de extensibles y alargadores de 1,5 metros para su limpieza fácil y accesible desde el suelo sin escaleras

P.13 Techos, paredes, columnas, mamparas de separación y cornisas (procedimiento genérico de mínimos):

En estas superficies se deberán eliminar el polvo y suciedad que se produzca, así como efectuar una limpieza en profundidad periódica de las mismas. Está incluida la utilización de extensibles y alargadores de 1,5 metros para su limpieza fácil y accesible desde el suelo sin escaleras por parte del personal de limpieza básica.

Se utilizarán máquinas y productos de limpieza y desinfección adecuados al tipo de suciedad, siempre en función del soporte, pinturas, accesorios de metal u otras características propias del material o la construcción del inmueble.

En el caso excepcional que sea necesario proceder a una limpieza de techos técnicos, el responsable de Correos podrá aprobar una actuación extraordinaria y de facturación aparte: se procederá a su desmontaje, limpieza y colocación, para ello, el adjudicatario deberá programar con Correos estas actuaciones con antelación, para interferir lo mínimo imprescindible en el normal funcionamiento y operatividad del centro, para este cometido el adjudicatario deberá proveer al personal asignado, de los utensilios idóneos (manuales o mecánicos) que se requieran para su correcta limpieza, así como formación y los equipos de protección individual, que garanticen en todo momento su seguridad en el trabajo.

P.14 Ascensores y montacargas (procedimiento genérico de mínimos):

Los ascensores de los edificios deberán ser objeto de la limpieza a diario, limpieza de botoneras y paredes interiores de la cabina, incluida el fregado del suelo con detergente desinfectante y aspirado de carriles de deslizamiento de puertas. Los montacargas, se mantendrán limpios de papeles, cartones o plásticos que pudieran haber caído y se tendrá en cuenta aspirar los carriles.

Nota: Las puertas exteriores e interiores se deberán limpiar con producto antihuellas para garantizar el efecto permanente de limpieza.

Cuando sea necesario (según el uso y nivel de actividad/suciedad) o como mínimo mensualmente se efectuará una limpieza a fondo de la cabina (incluido techos y luminarias, etc.).

P.15 Patios interiores, terrazas, entradas a los inmuebles, muelles de carga/descarga, interior naves logísticas, aceras, zonas exteriores (procedimiento genérico de mínimos):

Los patios interiores, terrazas y entradas a los inmuebles incluidos muelles, se deberán mantener permanentemente limpios de papeles, hojas, colillas y cualquier otro tipo de suciedad perceptible, que denote descuido o provoque mala imagen. Asimismo, y de acuerdo a las necesidades establecidas, también se deberán barrer, fregar, barrer/fregar/secar y otras acciones que requieran el uso de maquinaria (*) específica y se planificarán, supervisarán y ejecutarán, las medidas preventivas necesarias, para una correcta desinsectación y desratización permanente de estos espacios.

En cualquier caso, comprenderá la recogida, transporte y limpieza, por medios propios de los desperdicios y suciedades, que se encuentren en los mismos, sin atender a la procedencia, ni atribuir la obligatoriedad de limpieza o retirada de suciedad, a persona o entidad distinta al adjudicatario.

Limpieza y tratamiento de exteriores: Se consideran espacios exteriores (puertas, terrazas, aparcamientos, zonas de acceso, aceras perimetrales), requiriendo diferentes tipos de limpieza:

- Recogida de sólidos: recoger todo tipo de objetos de tamaño superior a 2-3 cm (por ejemplo, cigarrillos o papeles).
- Limpieza manual o mecánica (según el volumen de superficie a limpiar) de basura y polvo, manual o mecánicamente de partículas inferiores a 2-3 cm.
- Recogida de otros elementos, objeto del servicio de limpieza.

Asimismo, y de acuerdo a las necesidades, también se deberán soplar hojas, aspirar, retirar papeleras, fregar y limpiar con agua a presión o esparcir sal (si fuese necesario en caso de heladas)

(*) Mínimo maquinaria a utilizar:

o Combinación de barredora, fregadora y aspiradora: equipo combinado con conductor, accionada por batería. Para interior y exterior, superficies medianas.

A pie:

o Maquina fregadora/secadora profesional. A batería 24V, compacta y silenciosa.

o Maquina limpiadora circular.

o Máquina barredora. Con cepillo cilíndrico principal de barrido y dos laterales. Depósito mínimo 40 L.

o Hidrolimpiadora. Agua caliente 200 Bar.

o Hidrolimpiadora. Agua fría 200 Bar.

o Aspirador, soplador, triturador (3 en 1). 3000W, bolsa mínimo 45L.

- Garajes/parkings y zonas exteriores, grandes centros, almacenes y estancias equivalentes (procedimiento genérico de mínimos):

Garajes/parkings, almacenes, superficies exteriores, grandes áreas de producción de los CTA's y derivados y estancias de trabajo equivalentes, se deberán mantener permanentemente limpias de suciedad voluminosa (pallets, papeles, cartones, plásticos y similares) y se planificarán, supervisarán y ejecutarán, las medidas preventivas necesarias, para una correcta desinsectación y desratización permanente de estos espacios, siempre sin perjuicio ni interrupciones del normal funcionamiento y operatividad del centro.

Asimismo y de acuerdo a las frecuencias establecidas, se le deberá efectuar como mínimo barrido de exteriores y fregado/secado de interiores, mecanizados con la maquinaria adecuada para mantener su estado de limpieza.

Mínimo maquinaria a utilizar:

o Combinación de barredora, fregadora y aspiradora: equipo combinado con conductor. Para exteriores, mínimo 8.050 m²/h.

o Combinación de barredora, fregadora y aspiradora: equipo combinado con conductor, accionada por batería. Para interiores, mínimo 7.000 m²/h.

o Combinación de barredora, fregadora y aspiradora: equipo combinado con

A pie:

o Maquina fregadora/secadora profesional. A batería 24V, compacta y silenciosa, 750 mm.

o Maquina limpiadora circular. Diámetro 550 mm.

o Máquina barredora. Con cepillo cilíndrico principal de barrido y dos laterales. Depósito mínimo 40 L.

o Hidrolimpiadora. Agua caliente 200 Bar.

o Hidrolimpiadora. Agua fría 200 Bar.

ACTUACIONES INTEGRALES DE LIMPIEZAS DE ESPECIALISTAS (Estándar 1 o 2)

Para ello, el adjudicatario deberá programar con Correos estas actuaciones con antelación, para interferir lo mínimo imprescindible en el normal funcionamiento y operatividad del centro, para este cometido se deberá proveer al personal asignado, de los utensilios y maquinaria específica adecuada, incluidos medios y sistemas de elevación, que se requieran para su correcta limpieza, así como formación y los equipos de protección individual, que garanticen en todo momento su seguridad en el trabajo.

- *Cristales y marcos (procedimiento genérico de mínimos):*

Para la limpieza de los cristales tanto interiores como exteriores, se deberán utilizar productos profesionales específicos, en interiores, de propiedades repelentes al polvo con el fin de prolongar la duración de dicha limpieza. Asimismo, el adjudicatario deberá proveer al personal asignado, de los utensilios idóneos (manuales y/o mecánicos) que se requieran, para su correcta limpieza, así como formación y los equipos de protección individual, que garanticen en todo momento su seguridad en el trabajo.

Las empresas adjudicatarias deberán presentar a Correos en su zona, un “Plan de trabajo de limpieza de especialistas” para una intervención integral y en el menor tiempo posible en cada centro (si es preciso con una brigada de múltiples especialistas a la vez en los centros con dimensiones mayores o más complejos), con los sistemas que se pretenden utilizar para las limpiezas de las ventanas, ventanales, tragaluces, luminarias, rejillas de ventilación y climatización en techos o paredes en altura, y similares, indicando, maquinaria, productos, medidas de seguridad, permisos que se requieran y/o necesarios para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro aspecto reseñable para la correcta realización del trabajo, sin perjudicar el normal funcionamiento de los inmuebles.

Estas intervenciones integrales de trabajos de especialistas se solicitarán bajo petición de Correos (de acuerdo al número de intervenciones máximas establecidas para cada tipología de centros dentro de cuadro resumen de tareas y frecuencias del PCT).

- *Marquesinas, luminosos y zonas específicas de las fachadas que expresamente se indiquen (procedimiento genérico de mínimos):*

Se deberán limpiar con productos y maquinaria, que se adapten en todo momento a la sensibilidad del material constructivo. Asimismo, una vez limpiadas, se deberán tratar con productos hidrofugantes para protegerlas de los agentes atmosféricos, así como para evitar la adherencia de posibles carteles, grafitis o pintadas.

- *Puntos de luz, fluorescentes, emergencias, focos, indicadores luminosos, apliques, puntos de megafonía, equipos o salidas de ventilación-climatización (A/A) y similares en paredes o techos en mayor altura o de difícil acceso con extensibles o alargadores y que requieran escaleras o sistemas de elevación para su realización por especialistas (procedimiento genérico de mínimos):*

Se deberán a fondo dentro de las intervenciones integrales de especialistas, con material de microfibra y producto de limpieza dieléctrico (producto no conductor de la electricidad).

- *Conductos de ventilación y eléctricos (procedimiento genérico de mínimos):*

En los inmuebles donde estos conductos se encuentren visibles y con la periodicidad que se asigne en cada centro, se procederá a su limpieza exterior, las rejillas limpiarán bien y a fondo por su cara externa.

- *Tratamientos de base para el pavimento (procedimiento genérico de mínimos):*

Para aquellos pavimentos que permiten realizar tratamientos de base con maquinaria específica.

(*) Mínimo maquinaria a utilizar en los tratamientos de base de pavimentos calcáreos:

o Rotativa de baja velocidad para decapados de suelos calcáreos, y abrillantadora con lana de acero adaptada al tipo de pavimento.

o Aspirador polvo y líquidos. Depósito en acero inoxidable con carro para transporte. Tubo de desagüe para el vaciado de líquidos. Potencia mínima de 3.600W, caudal mínimo de 480m³/h y depósito de al menos 80L.

(*) Mínimo maquinaria a utilizar en los tratamientos de base de pavimentos sintéticos:

o Rotativa de baja velocidad para decapados de suelos sintéticos con pad adecuado al tipo de pavimento.

o Rotativa de alta velocidad con aspirador incorporado para abrillatado de las emulsiones

o Aspirador polvo y líquidos. Depósito en acero inoxidable con carro para transporte. Tubo de desagüe para el vaciado de líquidos. Potencia mínima de 3.600W, caudal mínimo de 480m³/h y depósito de al menos 80L.

- Persianas, cortinas, estores, banderas (procedimiento genérico de mínimos):

Las persianas y estores, por medio de cuantos elementos o medios sean necesarios, se limpiarán de forma que queden en perfectas condiciones de limpieza y desinfección, al igual que los mecanismos de que disponga para su accionamiento.

Las cortinas y banderas, de acuerdo a las frecuencias requeridas, se deberán descolgar y enviar a lavar. Se comprobará y especificará el uso de detergente neutro y un programa adecuado al tipo de fibra, evitando alterar el tejido y su tamaño.

El desmontaje y montaje de las persianas, cortinas, estores y banderas será por cuenta del adjudicatario, para este cometido el adjudicatario deberá proveer al personal asignado, de los utensilios idóneos (manuales o mecánicos), que se requieran para su correcta limpieza, así como formación y los equipos de protección individual, que garanticen en todo momento su seguridad en el trabajo. Igualmente asumirá el lavado profesional (lavandería), de las cortinas y banderas, para el que dispondrá de un máximo de siete (7) días naturales, desde su desmontaje, lavado y colocación de nuevo en su lugar.

MANTENIMIENTO DE MATERIALES, ÚTILES DE LIMPIEZA Y MAQUINARIA

Una vez finalizada la jornada, todos los materiales y elementos textiles que se utilicen en la limpieza, (excepto aquellos que sean de "uso desechable"), se lavarán y desinfectarán adecuadamente y se guardarán en su lugar correspondiente.

El resto de utensilios (cubos, carros, útiles varios), se lavarán al final de cada jornada con detergente desinfectante, y se guardarán a continuación completamente secos.

La maquinaria necesaria a utilizar en la realización de los trabajos requeridos en el presente PCTyP, única y exclusivamente será manipulada y mantenida por el personal de la empresa adjudicataria encargada para ello. Siendo su responsabilidad, que éste personal específico, cumpla lo que marque la ley a este respecto, esté plenamente cualificado, formado, acreditado y dispongan de elementos EPI de protección, todo ello, previo al comienzo de la prestación de los servicios.

Cada puesto de trabajo de categoría profesional limpiadora dispondrá al menos, de un carro de transporte multiusos que cumplirá los siguientes requisitos:

- Ruedas de gran movilidad.
- Timones que se puedan ajustar a la altura del operario.
- El chasis del carro ha de ser ligero, de material no susceptible a la corrosión y maniobrable.

- Debe posibilitar que el carro disponga de 3 o 4 cubetas de 5 litros para la utilización de bayetas de microfibra con código de color (para la limpieza diferenciada de elementos)
- Adosado/incorporado al carro, doble cubo de fregado de asas de distinto color y prensa para poder realizar el sistema de fregado de doble cubo.
- Bolsa de recogida de basura y bolsa de recogida de otro material.
- Carro modulable: carro que se pueda reutilizar para otros fines y métodos de limpieza pudiendo pasar de sistema de doble cubo a sistema de microfibra con un simple cambio en alguno de los elementos que lo conforman.

En todo caso, los carros deberán reunir las condiciones necesarias para realizar las funciones encomendadas de forma adecuada en cada inmueble y circunstancia, pudiendo variar o modificarse los requisitos anteriormente expuestos, previa autorización por parte de Correos. Dichos carros serán aportados por el adjudicatario al inicio del contrato dentro de los primeros cinco (5) días naturales tras su formalización, quedando estos a disposición de Correos. Su aspecto será el propio de un útil de limpieza, limpio, en perfecto estado de uso (el adjudicatario deberá reponer en un máximo de cinco (5) naturales días, aquellos carros que no estén en buenas condiciones de imagen y funcionalidad), sin pegatinas que no sean las identificativas de la empresa prestadora del servicio, ni cualquier otro añadido, impropio de la función a prestar o requerido por esta herramienta de trabajo.

En todos los casos, serán por cuenta del adjudicatario y/o obligará y supervisará el uso, de equipos de protección individual (EPI) y vestuario y calzado laboral, que legalmente se establezcan para cada una de las actividades a desarrollar dentro del objeto del presente PCTyP.

Además el adjudicatario deberá dotar a sus trabajadores como mínimo de las prendas de vestir siguientes, sin perjuicio de lo aplicable en el Convenio del Sector:

- Uniforme de la empresa con sus colores y logotipos (al menos 2 unidades completas, con entregas).
 - a) Hombre: Sudadera; Polos manga corta-verano y larga-invierno; Chaquetilla de trabajo y pantalón multibolsillos con refuerzos (tejido más grueso invierno y liviano en verano).
 - b) Mujer: Rebeca de punto clásica con bolsillos; Chaqueta con mangas ranglán, aberturas laterales, cuello amplio y bolsillos; Pantalón con dos bolsillos y abotonado.
- Nota: Los tejidos tendrán un alto contenido en algodón, para evitar la electricidad estática que provocan las fibras sintéticas.
- Dos pares de guantes de manipulación/trabajo, más los necesarios de un solo uso.
- Zapatos, zuecos o botas de seguridad (dependiendo de las funciones a desempeñar), en piel cuero vacuno, antiestáticos y antideslizantes. Debiendo cumplir con la norma UNE-EN 347 o equivalente.
- Al menos un chaquetón con forro polar y un traje de agua en dos piezas, (protección para exteriores, para el personal que lo requiera). Debiendo cumplir con la norma UNE-EN 343 o equivalente.

Todos los empleados que presten servicio, estarán provistos de las necesarias medidas de seguridad (EPI) que les corresponda por sus funciones, tanto en la limpieza habitual, como en la de cristales exteriores, interiores o cualquier otra actividad descrita o que requiera una determinada protección para su prestación, así como en lo relativo a la formación para su correcto uso, e información, sobre la prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo.

Materiales para la limpieza de cristales, lucernarios y similares:

Contarán al menos con:

- Limpiador de cristales.
- Limpiador con mango largo de cristales.

- Cubo.
- Esponja.
- Trapos de secar.
- Escalera de seguridad
- Arnés de seguridad, casco, chaleco reflectante y resto de elementos de seguridad obligatorios o necesarios. A los empleados especialistas se les proveerá de los útiles y herramientas adecuados para cada actuación, que deberán ser suministrados por el adjudicatario.

El adjudicatario suministrará en caso de requerirse para la prestación del servicio, vehículo elevador, camión grúa o cualquier otra maquinaria que se necesite, así como contará con los permisos y licencias necesarios o que por ley se requieran